14/03/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Europa respalda acabar con el secreto bancario andorrano

El Parlamento ha respaldado el acuerdo alcanzado con Andorra para el intercambio automático de información sobre las cuentas bancarias que los residentes en la UE tienen en ese país, y viceversa. El intercambio de datos, que dificultará a los ciudadanos comunitarios ocultar al fisco su dinero en Andorra, comenzará en 2018 con información recogida desde el 1 de enero de 2017.

La UE y Andorra firmaron el acuerdo el 12 de febrero pasado, con objeto de luchar contra el fraude y la evasión fiscal. La información que se intercambiará incluye no solo ingresos -como intereses y dividendos-, sino también los saldos en cuentas y los ingresos derivados de la venta de activos financieros.

El acuerdo, que recibió 647 votos a favor, 29 en contra y 21 abstenciones, garantiza que Andorra aplicará medidas más estrictas, equivalentes a las vigentes en la UE desde marzo de 2014. También se asegura que el país pirenaico cumple los estándares globales sobre intercambio automático de información de cuentas ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |